

ción, previa la comunicación a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, exigida en el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 1996.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,  
Ignacio Manuel González Santiago.**

**A N E X O I**

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.  
UNIDAD: Oficina Presupuestaria.  
NÚMERO DEL PUESTO: 060203001.  
DENOMINACIÓN: Jefe de Servicio.  
FUNCIONES: gestión presup., elaboración, seguimiento y ejecución presup.  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.  
VÍNCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.  
GRUPO: A.  
CUERPO/ESCALA: Administradores Generales.  
MÉRITOS PREFERENTES: 5 años antigüedad en Administración Pública.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.  
UNIDAD: Oficina Presupuestaria.  
NÚMERO DEL PUESTO: 060203003.  
DENOMINACIÓN: Jefe Negociado Habilitación L/P.  
FUNCIONES: gastos a justificar y las propias de su Cuerpo.  
NIVEL: 18.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 30,00.  
VÍNCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
GRUPO: C/D.  
CUERPO/ESCALA: Administrativo/Auxiliar.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

**A N E X O II**

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos .....  
nombre ..... D.N.I. nº .....  
fecha de nacimiento ....., Cuerpo  
o Escala a que pertenece ....., Grupo  
en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala  
....., nº de Registro de Personal .....  
con domicilio particular en calle .....  
....., nº .....

localidad .....  
provincia .....  
teléfono ....., puesto de trabajo actual  
....., nivel ....., Consejería  
o Dependencia .....  
localidad .....

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T. .... Denominación .....  
de la Consejería ....., anunciada  
por Orden de ..... de ..... de 1996  
(B.O.C. nº .....).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a ..... de .....  
de 1996.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

*Otras Administraciones*

**Universidad de Las Palmas  
de Gran Canaria**

**1942 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1996, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Dolores Gelado Caballero, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Química-Física.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 51 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 (B.O.E. de 28 de julio de 1995), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Química-Física, adscrita al Departa-

mento de Química, a Dña. María Dolores Gelado Caballero, Documento Nacional de Identidad nº 43.655.108-G, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 1996.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1943 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1996, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Juana Magdalena Santana Casiano, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Química-Física.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 52 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 (B.O.E. de 28 de julio de 1995), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Química-Física, adscrita al Departamento de Química, a Dña. Juana Magdalena Santana Casiano, Documento Nacional de Identidad nº 42.825.271-F, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del

Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 1996.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**1944 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1996, por la que se nombra en virtud de concurso a D. José Luis Padrón Rivas, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Proyectos Arquitectónicos.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 69 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 21 de marzo de 1994 (B.O.E. de 19 de abril de 1994), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica y Projectación Arquitectónica, a D. José Luis Padrón Rivas, Documento Nacional de Identidad nº 42.701.701, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 1996.- El Rector, Francisco Rubio Royo.